



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL N° 200-2073, A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DEALERSHOP SPA.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

22 FEB 2022

VISTOS:

0460

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de Patente Comercial Provisoria, emitida por la Sra. Nicole del Pilar Quevedo Venegas, Representante Legal de Comercializadora Dealershop Spa.
6. Ord. N°102/2022 de fecha 17. 02.2022, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 56/2022, por 12 meses.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente Patente Comercial Provisoria, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2073.
NOMBRE	:	COMERCIALIZADORA DEALERSHOP SPA.
RUT	:	N° 77.235.584-K
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	NICOLE DEL PILAR QUEVEDO VENEGAS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA / ESQUINA EL ARRAYAN 1299/333 - ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCES. PARA VEHICULOS MOTORIZADOS.
FECHA DE INICIO	:	07.02.2022
FECHA DE TERMINO	:	07.02.2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MART/cl

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente  
Rentas y Patentes Comerciales  
Dirección Jurídica  
Unidad de Control  
Archivo

(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 FEB 2022
FECHA SALIDA: 24 FEB 2022
OBSERVACIÓN N° .....